



APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
DEMÁS DOCUMENTOS Y LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA POR
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E
INSUMOS PARA CESFAM, CECOSF Y
POSTAS DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 3306/

Quillón, 23 SEP 2016

VISTOS:

1. Solicitud de Pedido Mensual emitida por el Sr. Alfredo Cea, Químico Farmacéutico – Jefe Farmacia CESFAM Quillón
2. Solicitud de Pedido N°16 emitida por la Dra. Pamela Lincovil, Coordinadora CECOSF
3. Solicitud de Pedido N°3 emitida por la Sra. Milena Lagos, Enfermera CESFAM Quillón.
4. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
5. Decreto N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o quien lo subrogue.
6. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby.
7. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
9. El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
10. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
11. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de llamar a Licitación Pública la “Adquisición de Medicamentos e Insumos para CESFAM, CECOSF y Posta de Salud dependientes”, de acuerdo a requerimientos especificados en Bases Administrativas y otros documentos de la presente licitación, con la intención de mantener el stock de medicamentos e insumos necesarios en Farmacia perteneciente al CESFAM de Quillón, CECOSF El Casino y Postas de Salud.

DECRETO:

1. **Apruébense** Bases Administrativas y demás documentos confeccionados por el Departamento de Salud, para el Llamado a Licitación Pública denominado **“Adquisición de Medicamentos e Insumos para CESFAM, CECOSF y Postas de Salud”**

2. **Apruébese** Comisión evaluadora integrada por:
 - Srta. Yilda Letelier Fierro, Directora DESAMU Quillón
 - Sra. Eugenia López Sandoval, Directora (S) CESFAM Quillón
 - Sr. Jorge Ortiz Pavez, Jefe Finanzas DESAMU Quillón
 - Sr. Alfred Cea Villalobos, Jefe de Farmacia CESFAM Quillón
 - Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal, Ministro de FE

3. **Establézcase** que la información del llamado a Licitación Pública se informe en el sistema de contratación www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOP/svv.

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“POR ORDEN DEL ALCALDE”



Ilustre Municipalidad de Quillón
Departamento de Salud

BASES ADMINISTRATIVAS

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA CESFAM, CECOSF Y POSTAS DE SALUD"

MANDANTE	I. Municipalidad de Quillón, Dpto. de Salud.
UNIDAD TECNICA	I. Municipalidad de Quillón, Dpto. de Salud.
UNIDAD FINANCIERA	I. Municipalidad de Quillón, Dpto. de Salud.
MONTO	\$ 3.000.000.- monto bruto aproximado.

1. DESCRIPCIÓN

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de llamar a Licitación Pública la "Adquisición de Medicamentos e Insumos para CESFAM, CECOSF y Posta de Salud dependientes", de acuerdo a requerimientos especificados en Bases Administrativas y otros documentos de la presente licitación.

2. REQUISITOS PARA OFERTAR

Podrán participar de la presente licitación pública, todas las personas naturales y/o jurídicas que estén inscritos y habilitados de participar en el sitio www.mercadopublico.cl en calidad de proveedores del rubro respectivo y que acompañen la documentación solicitada en las presentes Bases Administrativas y otros documentos de la presente licitación.

3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

Todo oferente debe adjuntar en su Comprobante de Ingreso de Oferta de manera obligatoria para ser evaluado los siguientes anexos adjuntos en la Licitación:

- ANEXO N°1: Identificación del Oferente.
- ANEXO N°2: Declaración Jurada.
- ANEXO N°3: Oferta Económica.
- ANEXO N°4: Despacho.
- Otros según bases y especificaciones técnicas.

4. ETAPAS Y PLAZOS DE LA LICITACION

Los plazos de la presente, serán computados desde el día de la publicación y siempre en días corridos, al igual que las fechas de cierre de ofertas y/o actividades en el foro.

Los plazos de la Licitación serán informados en la respectiva ficha de licitación del portal electrónico www.mercadopublico.cl

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Dentro de las ofertas que cumplan con todas las exigencias impuestas, se seleccionará la oferta de acuerdo a los siguientes criterios:

N°	Criterio de Evaluación	Porcentaje Asignado
1	Especificaciones Técnicas	30 %
2	Plazo de entrega	20 %
3	Precio	50 %

Especificaciones Técnicas:

Se otorgará el máximo puntaje al proveedor que se ajuste en su totalidad a las especificaciones técnicas exigidas en cada línea requerida, según revisión y visto bueno del referente técnico.	100 pts.
Se otorgará este puntaje a las ofertas que entreguen solo información técnica, según revisión y visto bueno del referente técnico. (Solo 2da mejor opción).	70 pts.
Se otorgará este puntaje a las ofertas que entreguen solo información técnica, según visto bueno del referente técnico. (Desde la 3ra mejor opción).	40 pts.
Se otorgará este puntaje a las ofertas que no entregue información técnica y/o descriptiva, y que dificultan la urgencia de esta adquisición.	0 pts.

*El cual será evaluado con la siguiente formula (puntaje obtenido) * (% asignado) / 100*

Sera el referente técnico el encargado de revisar las ofertas y ordenarlas de forma descendente según cumplimiento de las características solicitadas las cuales deben responder de forma clara en presentación del producto y la fecha de vencimiento de estos, de existir dudas se pueden realizar las preguntas que sean necesarias a través del portal www.mercadopublico.cl.

Nota: Se establece que las ofertas que no correspondan al medicamento, insumo y/o producto solicitado en especificaciones técnicas, quedaran fuera de bases, no siendo posible su evaluación.

Plazo de entrega: Se dará prioridad al proveedor que realice la entrega en el menor tiempo posible (días hábiles):

Menor o igual a 5 días	100 pts.
Entre 6 y 11 días	70 pts.
Mayor o igual a 12 días con tope en 20 días	40 pts.
No indica	0 pts.

*El cual será evaluado con la siguiente fórmula (puntaje obtenido) * (% asignado) / 100*

Precio:

Se dará prioridad al proveedor que oferte el menor valor según lo requerido (indicar de forma obligatorio el monto mínimo de despacho, para no tener problemas en el despacho)

*El cual será evaluado con la siguiente fórmula (precio mínimo ofertado)/(precio oferta) * 50*

6. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

- Srta. Yilda Letelier, Directora DESAMU Quillón.
- Sra. Eugenia Lopez, Directora (S) CESFAM Quillón.
- Sr. Jorge Ortiz Pavez, Jefe de Finanzas DESAMU Quillón.
- Sr. Alfredo Cea Villalobos, Jefe de Farmacia CESFAM Quillón
- Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal -Ministro de fe

En caso de no encontrarse alguno de ellos aplican decretos de subrogancia:

- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11 de junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. N° 2.294/2015.

7. RESOLUCION DE EMPATES

En caso de producirse empate entre el puntaje total de las ofertas presentadas, será el criterio "especificaciones técnicas" que actuará como factor decisorio para la adjudicación de la presente Licitación Pública.

8. ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

Se analizarán los antecedentes administrativos, técnicos y económicos adjuntos por los oferentes, emitiéndose un acta de evaluación y calificación que determinará la oferta más conveniente para satisfacer los requerimientos (puntaje más alto), la cual será evaluada por la comisión nombrada en el Punto 6 de las presentes Bases Administrativas.

9. MODALIDAD DE CONTRATO

Posterior a la notificación efectuada por el portal www.mercadopublico.cl. Respecto de la adjudicación, se emitirá una orden de compra, la que actuará como contrato, y una vez generada a través del portal, el proveedor adjudicado deberá aceptarla o rechazarla dentro de un plazo de 48 horas.

Si el oferente no ha aceptado dicha orden de compra, la Municipalidad podrá proceder a adjudicar a otro de los oferentes o llamar a nueva Licitación, según lo estime conveniente.

10. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará contra factura y/o boleta respectiva a 30 días, dicho pago se realizara mediante transferencia electrónica, para lo cual el proveedor será el responsable de enviar adjunta a la factura el número de Cuenta Corriente y Banco al que corresponde, dicho documento debe ser adjunto en la encomienda, ser ingresado en la oficina de partes de la I. Municipalidad de Quillón Ubicado en Calle 18 de septiembre # 250 y/o en su defecto ser enviado por correo electrónico a: conveniossalud@quillon.cl de ser facturas electrónicas, la cual será pagada una vez recepcionada en conformidad la totalidad de las líneas adjudicadas.

11. OTRAS CONSIDERACIONES

Se establece que de existir necesidad del servicio se declarara desierta la presente Licitación Pública, si así se estima conveniente.

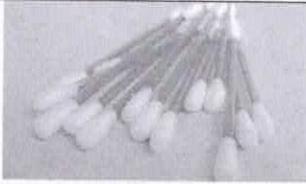
De existir contradicciones entre las Bases y lo ingresado al portal www.mercadopublico.cl por parte de la Municipalidad, primara lo establecido en las presentes bases formato papel.

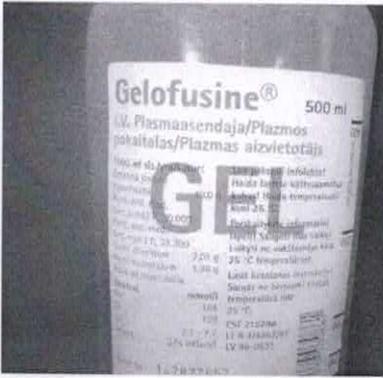
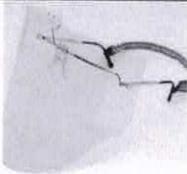

RNA/YLP/JOP/ssv.

Quillón, septiembre de 2016.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

DEPENDENCIA: CESFAM QUILLON

Cantidad	Producto	Características	Imagen de Referencia	Unidad/Tiempo de uso
2000	CINTAS DE GLICEMIA	<ul style="list-style-type: none"> - Dado el equipo que tenemos en el Cefam, tiene que ser Accu-Chek Performa - Fecha mínimo de vencimiento: 12 meses 		Varias unidades/2 meses
1000	ECOFUNDAS	<ul style="list-style-type: none"> - Sin Lubricante - Sin Reservorio - Para exámenes maternos - Fecha mínima de vencimiento 18 meses 		Maternal/4 Meses
1000	COTONETES	<ul style="list-style-type: none"> - De algodón - Limpieza - Fecha mínima de vencimiento 12 meses 		Varias unidades/2-3 Meses
8000	AMOXICILINA	<ul style="list-style-type: none"> - Comprimidos de 500mg Fecha mínima de vencimiento 12 meses 	No Aplica	Farmacia/Apoyo por falta de stock. Medicamento GES
200	CLORURO DE SODIO 100mL	<ul style="list-style-type: none"> - Suero Fisiológico - Al 0,9% - Matraz plástico semi-rígido. - Esteril, libre de pirógenos. - 100 mL de solución para inyección endovenosa 		Farmacia/2-3 meses
01	ESFINGOMANÓMETROS	<ul style="list-style-type: none"> - Columna de mercurio. - Con brazaletes y pena de aire - Medición precisa de presión arterial. 		Morbilidad/6 Meses (esfingomanómetro de morbilidad esta malo)

1 caja	Plasma	<p>Gel para infusión de profilaxis y tratamiento de la hipovolemia absoluta y relativa y del choque;</p> <p>-profilaxis de la hipotensión (p.ej. asociada a la inducción de una anestesia epidural o espinal);</p> <p>-procedimientos relacionados con la circulación extracorpórea (p.ej. máquina corazón-pulmón). Similar a gelofusin</p>		6 meses procedimientos
ESTERILIZACIÓN				
2	Pantalla facial	Visor en acetato transparente		2 Meses/esterilización

ESPECIFICACIONES TECNICAS

DEPENDENCIA: CECOSF EL CASINO

Cantidad	Producto	Características	Imagen de Referencia	Unidad/Tiempo de uso
15	PAPEL ELECTROCARDIOGRAMA	<ul style="list-style-type: none">• ROLLO• ANCHO 80MM• PAPEL MODELO AR 600	NO APLICA	PROCEDIMIENTOS



Solicitud de pedido N° 3/

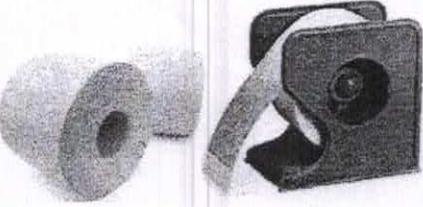
DE: Milena Lagos Ormeño

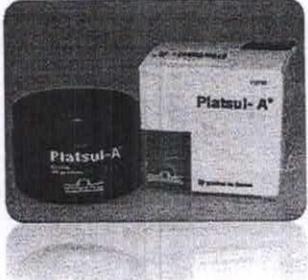
Enfermera CESFAM Quillón

A: Srta. Yilda Letelier Fierro

Directora del DESAMU Quillón

1. Junto con saludarle muy cordialmente, me permito solicitar Ud. Lo siguiente

Cantidad	Producto	Característica	Imagen de referencia
-80 unidades (16 cajas)	Apósito hidrofibra con iones de plata para heridas infectadas	-De preferencia Aquacel plata convatec -Medida 15x15 cm	 ✓
-15 unidades (3 cajas)	Alginato de calcio mechas para heridas profundas exudativas	-De preferencia Kaltostat convatec	 ✓
-10 cajas de tela	Tela adhesiva de papel micropore	-Medidas 5cm de ancho -De preferencia marca 3M	

<p>- 6 frascos de 30 mg. Cada unos</p>	<p>-Antibacteriano tópico -Reconstituyente dérmico cicatrizante</p>	<p>- De preferencia Platzul-A</p>	
--	---	-----------------------------------	---

2. Esperando una buena acogida a mi solicitud, y atenta a cualquier comentario, se despide cordialmente a usted.

Nota: el Aquacel Plata No llego en el pedido solicitado en febrero

Milena Lagos
Enfermera
Fon: 16 992 974 2

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
Vº Bº DIRECCIÓN
[Signature]
Distribución:

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

- La indicada
- Archivo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

IDENTIFICACION DEL OFERENTE
(Formato N° 1)

1.-	Razón Social Empresa	
2.-	RUT de la Empresa	
3.-	Nombre de Fantasía	
4.-	Domicilio de la Empresa	
5.-	Nombre Completo Representante Legal	
6.-	RUT del Representante Legal	
7.-	Nombre Completo Persona responsable y/o contacto de la Licitación	
8.-	Teléfono de Contacto Persona responsable de la Licitación	
9.-	Correo Electrónico responsable de la Licitación	

El llenado de este Formulario de postulación es de carácter obligatorio. Su omisión implica rechazar la oferta, no pudiendo por lo tanto ser solicitado como antecedente omitido.

FIRMA DEL OFERENTE

Quillón, septiembre de 2016.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECLARACION JURADA SIMPLE
(Formato N° 2)

El Oferente: _____, acepta

1. Haber estudiado Las Bases Administrativas, y todos los antecedentes que conforman esta licitación, verificando la total concordancia de ellos.
2. Estar conforme con las condiciones generales de la licitación.

FIRMA DEL OFERENTE

Quillón, septiembre de 2016.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

OFERTA ECONOMICA
(Anexo N° 3)

1.-	Nombre Oferente	
2.-	RUT de la Empresa	

El Proponente, que suscribe certifica que el valor total de la oferta corresponde a:

3.-	Valor Propuesta (<u>Neto</u>)	\$
4.-	En palabras	
5.-	Monto Mínimo de despacho	

El llenado de este Formulario de postulación es de carácter obligatorio. Su omisión implica rechazar la oferta, no pudiendo por lo tanto ser solicitado como antecedente omitido.

FIRMA DEL OFERENTE

Quillón, septiembre de 2016.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

DESPACHO
(Anexo N° 4)

1.-	Nombre Oferente	
2.-	RUT de la Empresa	

El Proponente, que suscribe certifica que el valor total de la oferta corresponde a:

1.-	Certificado de Disponibilidad de Stock (Marcar con una X)	SI	NO
2.-	Tiempo de despacho		

El llenado de este Formulario de postulación es de carácter obligatorio. Su omisión implica rechazar la oferta, no pudiendo por lo tanto ser solicitado como antecedente omitido.

FIRMA DEL OFERENTE

Quillón, septiembre de 2016.